

N. y L. Villa de Vergara

Juan Bautista de Itacaraga, puevto à los
pies de S. con la mayor profunda veneracion dice
que en el Ayuntamiento de quince de Julio vlti-
mo en que prebentò su Hidalguia, fue admirdo
por vecino noble hijo d'alg. de S. con el adita-
mento de que dandovle la Correspondiente posesi-
on se le aventare en el Libro, y matricula de ve-
narion: Por tanto =

El qual replica se digne darvle la citada
posesion y aventar su nombre, y apellido en la dha
matricula que es favor que espera merecer de S.